



Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

**Fecha de emisión:** 08/05/2025

**Destinatarios:** CLUBES DE JUDO DE CANTABRIA extensivo a judocas optantes a formar parte del Programa de Tecnificación de la Federación Cántabra de Judo.

**Asunto/s:** **SOLICITUDES DE INCLUSIÓN EN EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE JUDO 2025**

**Departamento:** Coordinador Deportivo/ Secretario General/Visto Bº Presidente

**Ref: 45/2025 – 8/2025 Programa de Tecnificación**

Por medio de la presente, se os comunica la continuación del **PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN DE JUDO AÑO 2025**.

Las personas deportistas que deseen presentar candidatura para formar parte de la selección de deportistas de dicho Programa, deberán de dar cumplimiento al trámite que se os relaciona.

El trabajo, se hará nuevamente desde una doble perspectiva; **PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN Y PROGRAMA DE JÓVENES TALENTOS** (este segundo fuera del presupuesto oficial de la Dirección General de Deporte por no cumplir sus integrantes con el requisito de edad exigido por las bases del Programa de Tecnificación) **del segundo se os enviará circular específica.**

Podrán optar a formar parte del **Programa de Tecnificación** los nacidos en las siguientes fechas y con las siguientes categorías deportivas en la próxima temporada 25/26:

**Sub -23 : Nacidos en los años 2003, 2004 y 2005**

**Junior Sub-21: Nacidos en los años 2006, 2007 y 2008**

**Cadetes: Nacidos en los años 2009, 2010 y 2011**



Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

## Documentación a presentar

Para formalizar la candidatura, los clubes deberán entregar en la sede de la Federación, en formato original y firmado, la siguiente documentación por cada deportista:

- **ANEXO IV:** Solicitud de participación en el Programa de Tecnificación.

Este documento debe estar completamente cumplimentado, con la firma de ambos progenitores y el visto bueno del club.

- **Hoja de Mejores Resultados (mismo archivo que el anexo IV):**

En este documento deberán reflejarse los cuatro resultados más destacados, dentro del periodo correspondiente a cada categoría:

- **Nacidos en 2009, 2010 y 2011 (Cadete):**

Desde el Cto. de España Escolar 2024 hasta el Cto. de España Escolar 2025 (ambos inclusive).

En caso de incluir resultados autonómicos, deberá indicarse la clasificación final en el ranking de la temporada 24/25.

- **Nacidos en 2006, 2007 y 2008 (Junior):**

Resultados de la temporada 2024/25 hasta el Cto. de España Escolar 2025 inclusive, si hubieran participado.

Incluir, en su caso, la clasificación final en el ranking autonómico, cuando proceda.

- **Nacidos en 2003, 2004 y 2005 (Sub-23):**

Se aplican los mismos criterios para resultados autonómicos: indicar la clasificación final del ranking.

👉 En el apartado “Observaciones” se podrán incluir comentarios adicionales relevantes, y adjuntar hojas complementarias siempre dentro del periodo temporal establecido. No se valorarán resultados que queden fuera de dicho marco.



Avda. del Deporte s/n Casa del deporte, 39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE



## Documentación adicional obligatoria

- Fotocopia del DNI o documento identificativo (sin recortar).
- Hoja de consentimiento informado (Normativa y Código Disciplinario).
- Hoja de cesión de datos, imagen y grabaciones videográficas.
- Documento informativo de la Normativa y Código Disciplinario del Programa de Tecnificación (solo lectura).

📝 La hoja de autorización para test y encuesta médica solo se entregará a los deportistas seleccionados.

⚠ Se está trabajando en la confección del borrador de calendario del Programa, que se comunicará en cuanto sea posible. Debido al momento avanzado de la temporada, es posible que no se pueda concretar con total exactitud.



## Plazos de presentación

- Fecha límite: **martes 20 de mayo** de 2025 a las 20:00 h.
- Entrega en mano, en originales y ordenada por club, en la sede de la Federación.
- En caso de omisión documental, se dispondrá de plazo de **subsanación hasta el 22 de mayo** a las 20:00 h. Si no se corrige, se considerará desistida la solicitud.



## Proceso de selección

- Reunión de la Comisión Técnica: 29 de mayo de 2025.
- Publicación de admitidos: martes 3 de junio de 2025.



Avda. del Deporte s/n Casa del  
deporte, 39011  
Santander-CANTABRIA  
CIF G 39697693



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA  
CONSEJERÍA DE CULTURA,  
TURISMO Y DEPORTE

- El baremo de puntuación valorará hasta 4 resultados relevantes por deportista y será publicado para conocimiento general.

---

Director General Deportivo

Secretario General

Presidente

José F. Urquiza Solana

Oscar Campuzano Rivero

Manuel Merino Vélez

